

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22592

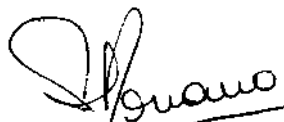
Buenos Aires, 14 de julio de 2023.

Señor Gerente:

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO
PROCEDIMIENTO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 126 UFI (B.O.: 14/7/2023) se sustituyen y actualizan los lineamientos para la gestión de riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo que deben cumplir las entidades que operan en el ámbito del mercado asegurador, con el fin de adecuar sus políticas, procedimientos y controles, a los fines de evitar el riesgo de ser utilizados por terceros con objetivos criminales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada